

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXVI	Salta, 25 de abril de 1985	Costos Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 21 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº. 12.204

Tirada de 600 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. RODOLFO ANICETO
FERNANDEZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 106 del 31-1-85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	\$a 600,—	\$a 3,—
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	\$a 1.200,—	\$a 3,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 2.000,—	\$a 3,—
Avisos Comerciales	\$a 2.000,—	\$a 3,—
Avisos Administrativos	\$a 1.200,—	\$a 3,—
Edictos de Mina	\$a 1.350,—	\$a 3,—
Edictos de Concesión de Agua Pública	\$a 1.350,—	\$a 3,—
Edictos Judiciales	\$a 500,—	\$a 3,—
Posesión Veinteñal	\$a 1.400,—	\$a 3,—
Edictos Sucesorios	\$a 700,—	\$a 3,—
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 1.000,—	\$a 3,—
Remates Varios	\$a 900,—	\$a 3,—
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 4.500,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 7.500,—	
Más un adicional de	\$a 3.500,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 5.000,—
Semestral	\$a 3.000,—
Trimestral	\$a 2.000,—
Mensual	\$a 1.600,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 60,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 150,—
Atrasado, más de un año	\$a 300,—
Separata	\$a 500,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 148 del 1-2-85 —	Pone interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario General de la Gobernación	1217
S.G.G. Nº 539 del 27-3-85 —	Pone interinamente a cargo del Ministerio de Economía y de las Secretarías de Estado de Hacienda y Economía y de Obras Públicas, al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	1217
S.G.G. Nº 571 del 3-4-85 —	Asume su titular el mando Gubernativo de la Provincia ..	1217
M.E. Nº 575 del 3-4-85 —	Establece que los tenedores de Bonos de Cancelación de Deudas, tendrán derecho a participar en sorteos extraordinarios	1217
S.G.G. Nº 602 del 9-4-85 —	Pone interinamente a cargo del Gobierno de la Provincia al señor Vicegobernador	1218

	Pág.
S.G.G. Nº 609 del 10-4-85 — Pone interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía .	1218
M.E. Nº 640 del 15-4-85 — Dispone dar por autorizado el viaje efectuado por ex-funcionario del Banco Provincial de Salta, a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (República de Bolivia)	1218
M.E. Nº 641 del 15-4-85 — Acepta renuncia presentada por el Presidente del Directorio del Banco Provincial de Salta	1219
M.E. Nº 642 del 15-4-85 — Pone en vigencia los planes Nº 176 denominado "Ampliación del Plan Administración y Funcionamiento del Fondo Especial del Tabaco - Ejercicio 1984" y Nº 177 denominado "Ampliación del Plan Fiscalización de Acopio de Tabaco - Ejercicio 1984"	1219
M.E. Nº 644 del 15-4-85 — Dispone la emisión de una serie complementaria de 400.000 "Bonos de Cancelación de Deuda - Ley Nº 6228"	1219
M.E. Nº 646 del 15-4-85 — Aprueba las contrataciones de publicidad referidas a la campaña publicitaria del Bono de Cancelación de Deudas.	1220
S.G.G. Nº 647 del 15-4-85 — Pone interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública, al señor Secretario de Estado de Seguridad Social	1220
S.G.G. Nº 648 del 16-4-85 — Pone interinamente a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia, al señor Vicegobernador	1220
S.G.G. Nº 649 del 16-4-85 — Prorroga la designación interina del personal docente de los Centros Educativos de nivel secundario Nºs. 22 y 45 ..	1221
S.G.G. Nº 652 del 16-4-85 — Pone interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía ..	1221
M.B.S. Nº 654 del 17-4-85 — Designa a profesional Director General de Promoción Social	1221

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 576 del 3-4-85 — Aprueba las contrataciones de publicidad referidas a la campaña publicitaria del Bono de Cancelación de Deudas.	1221
M.G. Nº 637 del 15-4-85 — Aprueba la licitación pública Nº 3/85 convocada por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia.	1222
S.G.G. Nº 638 del 15-4-85 — Designa a personal temporario en la Dirección de Ceremonial y Audiencias	1222
M.B.S. Nº 639 del 15-4-85 — Designa a personal temporario en la Secretaría de Estado de Salud Pública	1222
M.E. Nº 643 del 15-4-85 — Aprueba las contrataciones de publicidad, referidas a la campaña publicitaria del Bono de Cancelación de Deudas.	1222
M.E. Nº 645 del 15-4-85 — Aprueba modificación de partidas presupuestarias de la H. Cámara de Diputados	1222
S.G.G. Nº 650 del 16-4-85 — Otorga sobreasignación por subrogancia a personal de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas ..	1222
S.G.G. Nº 651 del 16-4-85 — Reconoce crédito a empleada de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas	1222
M.G. Nº 653 del 16-4-85 — Autoriza a Dirección de Administración de Secretaría de Estado de Educación y Cultura, a la adquisición de bienes de capital en forma directa	1223
M.B.S. Nº 655 del 17-4-85 — Autoriza al Hospital "San Bernardo" a efectuar la contratación directa con la firma La Velóz Automotores S.A.	1223
M.B.S. Nº 656 del 17-4-85 — Acepta donación efectuada por la Asociación Profesionales Hospital "San Bernardo" a la Biblioteca del mismo	1223
M.E. Nº 657 del 17-4-85 — Aprueba contrataciones directas de publicidad, referidas al 1er. Anticipo del Impuesto a las Actividades Económicas.	1223
M.E. Nº 658 del 17-4-85 — Aprueba contrataciones directas de publicidad, referidas al programa de agua potable y saneamiento ambiental	1223
M.E. Nº 659 del 17-4-85 — Aprueba contrataciones de publicidad, referidas a la campaña publicitaria del Bono de Cancelación de Deudas ...	1224

EDICTO DE MINA

Nº 56004 — Perfiltra S.A., Expte. Nº 12.113,	1224
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 56278 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, L. P. Nº 7/85	1224
Nº 56277 — Universidad Nacional de Salta, L. P. Nº 008/85	1224
Nº 56270 — A. G. A. S.	1224

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 56254 — Juan Demetrio Antonio y Alejandro Geracaris	1225
Nº 56129 — Angélica Rosa Day	1225
Nº 56128 — Edwin Day	1225
Nº 56124 — Sabino Cándido Colque e Hilda Tirado de Colque	1225

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 56284 — Adela Tilca de Espinosa, Expte. Nº M II Nº A-58.737/85	1226
Nº 56281 — Moreno Consuelo Ovalle, Expte. Nº A-59.532/85	1226
Nº 56272 — Emilia Dip de Zim, Expte. Nº 16.885/85	1226
Nº 56271 — Mafud José Anuch, Expte. Nº 16.887/85	1226
Nº 56265 — Mercado, Fernando, Expte. Nº A-55.722/84	1226
Nº 56264 — Manuel Eolalio Macaroff o Macarof, Expte. Nº A-36.938/82	1226
Nº 56260 — Tadjer, Esther Rahamin, Expte. Nº A-58.699/85	1226
Nº 56239 — Heguy, María Dolores Dorado de, Expte. Nº A-55.825/84	1226
Nº 56238 — Issac, Flores, Expte. Nº A-52.238/84	1226

REMATES JUDICIALES

Nº 56287 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-57.107/84	1227
Nº 56283 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-32.680/82	1227
Nº 56280 — Por Julio César Tejada, Juicio: Expte. Nº A-44.960-1-83	1227
Nº 56275 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-54.194/84	1227
Nº 56274 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-33.776/82	1227
Nº 56267 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 67.892/79	1227
Nº 56262 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-9.540/80	1228
Nº 56261 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-57.036/84	1228
Nº 56259 — Por Juan A. Martearena, Juicio: Expte. Nº 2-A-42.336	1228
Nº 56256 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-53.687/84	1228
Nº 56255 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-47.412/83	1229

EDICTOS JUDICIALES

Nº 56282 — Lizárraga de Díaz, Delicia Benita vs. Oscar Ernesto Díaz	1229
Nº 56242 — Banco de la Nación Argentina vs. Pacheco, Leonela V. Baigorri de	1229
Nº 56237 — Acosta de Maciel Gladys María	1229
Nº 56225 — Ina S. A.	1229

CITACION A JUICIO

Nº 56246 — Zulema Ayala y Marcelino González	1229
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 56268 — Strizich, Oscar Manuel y Morales, Horacio Alberto, Expte. Nº 1-A-06678/80	1230
Nº 56263 — Sixto Tomás Claps, Expte. Nº A-58.903/85	1230

Sección COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 56286 — Corralón Tres Hermanos	1230
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 56288 — San Rafael S.A., para el día 11-5-85	1230
Nº 56285 — El Cóndor S.A., para el día 22-5-85	1230
Nº 56273 — Cía. Industrial Cervecera S.A., para el día 13-5-85	1231
Nº 56243 — Horizontes S. A., para el día 10-5-85	1231
Nº 56226 — Cedra Salta S.A., para el día 15-5-85	1232

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 56289 — Club Sportivo San José, para el día 12-5-85	1232
Nº 56266 — Misión Hogar Infantil, para el día 3-5-85	1232
Nº 56257 — Centro Vecinal Barrio Santa Ana, para el día 18-5-85	1232

FE DE ERRATA

Nº 56301 — De la Edición Nº 12.165	1233
--	------

RECAUDACION

Nº 56279 — Del día 24-4-85	1233
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 1 de febrero de 1985

DECRETO Nº 148

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, C.P.N. Eduardo Raúl Paesani, quien se encuentra interinamente a cargo del Ministerio de Economía, hará uso de su licencia anual a partir del día 1º de febrero del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Santos Jacinto Dávalos, a partir del día 1º de febrero del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular, C.P.N. Emilio Marcelo Cantarero.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA - Fernández - Dávalos.

Salta, 27 de marzo de 1985

DECRETO Nº 539

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial a la Capital Federal a partir del día 27 de marzo del año en curso, del señor Ministro de Economía, C.P.N. D. Emilio Marcelo Cantarero, conjuntamente con los señores Secretario de Estado de Hacienda y Economía, C.P.N. Eduardo Raúl Paesani y Secretario de Estado de Obras Públicas, D. Fernando Fazio;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía y de las Secretarías

de Estado de Hacienda y Economía y de las Secretarías de Estado de Hacienda y Economía y de Obras Públicas, al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, D. Rodolfo Aniceto Fernández, a partir del día 27 de marzo del año en curso, y mientras dure la ausencia de sus titulares.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA - Cantarero - Dávalos.

Salta, 3 de abril de 1985

DECRETO Nº 571

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta ciudad del que suscribe;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por el que suscribe el mando gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos.

Salta, 3 de abril de 1985

DECRETO Nº 575

El Ministro de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

VISTO el Decreto Nº 2043 de fecha 27 de setiembre de 1984; y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo previsto en el Artículo 11º del precitado Decreto, resulta procedente esta-

blecer sorteos que otorguen premios a los tenedores de Bonos de Cancelación de Deudas - Ley 6228;

Que asimismo, se estima conveniente establecer además de los sorteos ordinarios semanales, establecidos por Decreto 221/85, sorteos extraordinarios para el mes de abril del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Los tenedores de Bonos de Cancelación de Deudas - Ley 6228, tendrán derecho a participar en sorteos extraordinarios que reglamentará el Banco de Préstamos y Asistencia Social, de conformidad a lo que se establece en los artículos siguientes, además de los establecidos oportunamente por el Decreto Nº 221/85.

Art. 2º — Establécese el siguiente programa de sorteos extraordinarios, para el mes de abril del corriente año:

Sorteo día 12 de abril de 1985:

Premio único: un (1) automóvil 0 km - modelo 85.

Bonos que intervienen: todos los importes en circulación.

Sorteo día 19 de abril de 1985:

Premio único: un (1) automóvil 0 km - modelo 85.

Bonos que intervienen: todos los importes en circulación.

Sorteo del día 26 de abril de 1985:

Para los poseedores de bonos de \$a 5.000.

1º Premio - un (1) automóvil 0 km.

2º Premio - un (1) T.V. color 20".

Para los poseedores de bonos de \$a 1.000.

1º Premio - un (1) automóvil 0 km.

2º Premio - una (1) heladera familiar.

Para los poseedores de bonos de \$a 500.

1º Premio - un (1) T.V. color 20".

2º Premio - un (1) T.V. color 20".

3º Premio - una (1) heladera familiar.

Para los poseedores de bonos de \$a 100.

1º Premio - un (1) T.V. color 20".

2º Premio - un (1) lavarropas.

3º Premio - un (1) lavarropas.

4º Premio - un (1) lavarropas.

Para los bonos de \$a 100; \$a 500; \$a 1.000 y \$a 5.000 en circulación, se sorteará serie y número: una (1) casa.

Art. 3º — El Banco de Préstamos y Asistencia Social, abonará los premios de los bonos de los sorteos establecidos precedentemente, los días viernes y sábados inmediatos siguientes a la fecha de los mismos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Dávalos - Paesani.

Salta, 9 de abril de 1985

DECRETO Nº 602

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial que realizará el que suscribe a la Capital Federal, a partir del día 9-4-85;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Gobierno de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dr. Jaime Hernán Figueroa, a partir del día 9 de abril del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos.

Salta, 10 de abril de 1985

DECRETO Nº 609

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial a la Capital Federal del señor Ministro de Economía, C.P.N. D. Emilio Marcelo Cantarero, a partir del día 10 de abril del presente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, C.P.N. Eduardo Raúl Paesani, a partir del día 10-4-85 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos.

Salta, 15 de abril de 1985

DECRETO Nº 640

Ministerio de Economía

VISTO que resulta necesario instrumentar el acto administrativo pertinente que apruebe el viaje realizado a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (República de Bolivia), del ex-Presidente del Banco Provincial de Salta, Cr. Hernán H. Cornejo, quien viajó y representó al Gobierno de la Provincia en la Feria Internacional llevada a cabo en el país hermano, entre los días 28-9-84 al 1-10-84;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese dar por autorizado el viaje efectuado por el ex-Presidente del Ban-

co Provincial de Salta, Cr. Hernán Hipólito Cornejo, entre los días 28-9-84 al 1-10-84, a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra —República de Bolivia—, a cuya Feria Internacional concurrió en representación del Gobierno Provincial.

Art. 2º — Autorízase al Banco Provincial de Salta a erogar la suma total de un mil cien dólares estadounidenses (u\$s 1.100) con cargo a su presupuesto de funcionamiento, liquidando seiscientos dólares estadounidenses (u\$s 600) en concepto de viáticos en favor del ex-funcionario consignado en el Artículo 1º y el saldo de quinientos dólares estadounidenses (u\$s 500) a la Dirección de Aviación Civil en pago de combustible utilizado por una máquina oficial.

Art. 3º — El Banco Provincial de Salta queda autorizado a realizar el canje de la pertinente moneda extranjera a valor de cotización del día anterior a la fecha del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 15 de abril de 1985

DECRETO Nº 641

Ministerio de Economía

VISTO la renuncia presentada por el doctor Luis Adolfo Saravia al cargo de Presidente del Directorio del Banco Provincial de Salta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 11 de abril del año en curso, acéptase la renuncia presentada por el doctor Luis Adolfo Saravia al cargo de Presidente del Directorio del Banco Provincial de Salta, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos.

Salta, 15 de abril de 1985

DECRETO Nº 642

Ministerio de Economía

Expediente Nº C/26-0206/85.

VISTO las Resoluciones Nº 123 y Nº 126 de fecha 27 de febrero de 1985, dictadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, que aprueban los planes Nº 176 denominado "Ampliación del Plan Administración y Funcionamiento del Fondo Especial del Tabaco - Ejercicio 1984" y Nº 177 denominado "Ampliación del Plan Fiscalización de Acopio de Tabaco - Ejercicio 1984"; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de que dichos presupuestos se pongan en vigencia, se hace necesario el dicta-

do del instrumento administrativo pertinente;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónense en vigencia los planes Nº 176 denominado "Ampliación del Plan Administración y Funcionamiento del Fondo Especial del Tabaco - Ejercicio 1984" por un monto de dos millones sesenta y cinco mil ciento sesenta y nueve pesos argentinos (\$a 2.065.169) y Nº 177 denominado "Ampliación del Plan Fiscalización de Acopio de Tabaco - Ejercicio 1984" por un monto de dos millones ciento veinte mil quinientos treinta y tres pesos argentinos (\$a 2.120.533), aprobados por Resoluciones Nºs. 123 y 126 de fecha 27-2-85 dictadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 2º — La asignación de los montos a que se refiere el artículo 1º se efectuará conforme al siguiente detalle:

PLAN Nº 176

Personal

\$a 2.065.169

PLAN Nº 177

Personal

\$a 2.120.533

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos - Uldry.

Salta, 15 de abril de 1985

DECRETO Nº 644

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

VISTO la necesidad de disponer una nueva emisión complementaria de Bonos de Cancelación de Deuda - Ley Nº 6228, en piezas de \$a 5.000 de denominación; y

CONSIDERANDO:

Que tal necesidad obedece a que el manejo de las piezas de valores inferiores se ha tornado poco práctico a raíz del constante crecimiento de los montos a cancelar, como consecuencia del proceso inflacionario que afecta a la economía;

Que la circulación o recirculación de la nueva emisión que se proyecta se mantendrá dentro del monto actualizado de la emisión original autorizada por Ley Nº 6228, de \$a 13.587.308.000 determinado según Decreto Nº 545/85;

Que el fundamento de esta nueva emisión es coincidente con lo expuesto en los "considerandos" de los Decretos Nºs. 2848/84 y 342/85 en el sentido que, teniendo en cuenta las especiales características en que se desenvuelve la economía del país, y los antecedentes jurisprudenciales y doctrinarios citados en dichos instrumentos, el Poder Ejecutivo, interpretando la Ley Nº 6228 entiende que la suma original de \$a 1.500.000.000 fijada por la misma es susceptible de actualización por vías no excluyentes, como lo son el reciclaje de los bonos o la emisión de series complementarias;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la emisión de una serie complementaria de 400.000 "Bonos de Cancelación de Deuda - Ley Nº 6228" en piezas de cinco mil pesos argentinos (\$a 5.000) de valor nominal cada una, por un total de dos mil millones de pesos argentinos (\$a 2.000.000.000), autorizándose su circulación y/o recirculación en tanto no exceda, en conjunto con los valores de las emisiones autorizadas por Decretos Nºs. 2043/84 y 342/85, el monto global de cancelación establecido en el Artículo 1º del Decreto número 545/85.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos - Paesani.

Salta, 15 de abril de 1985

DECRETO Nº 646

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expediente Nº 35-14.460/85.

VISTO que en las presentes actuaciones el Ministerio de Economía tramita la aprobación de contrataciones de publicidad con distintos medios, referidas a la campaña publicitaria de Bono de Cancelación de Deudas - Ley 6228 para el mes de abril del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la misma está relacionada al programa especial de premios para los poseedores de dicho bono, como así también apoyar su difusión ante la difícil situación económica que atraviesa la Provincia para dar cumplimiento con las obligaciones salariales con el personal de la Administración Provincial;

Que a fs. 6 el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia dictamina que la contratación de referencia tiene encuadre en el Artículo 27º, inciso q) de la Ley de Contabilidad vigente;

Que a fs. 4 el Banco de Préstamos y Asistencia Social ha realizado la imputación preventiva correspondiente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las contrataciones de publicidad con distintos medios, por un total de ocho millones seiscientos tres mil setecientos veinticinco pesos argentinos (\$a 8.603.725) realizadas a requerimiento del Ministerio de Economía y referidas a la campaña publicitaria del Bono de Cancelación de Deudas Ley 6228, entre el 2 y 27 de abril de 1985, conforme al siguiente detalle:

O.P. Nº 206 - Diario El Tribuno \$a 1.802.925
O.P. Nº 205 - Canal 11 Salta \$a 4.314.700

O.P. Nº 201 - Canal 2	\$a 584.740
O.P. Nº 204 - Radio Salta	\$a 1.361.360
O.P. Nº 202 - Radio Tartagal	\$a 300.000
O.P. Nº 203 - Radio Orán	\$a 240.000

\$a 8.603.725

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Balut - Dávalos - Paesani.

Salta, 15 de abril de 1985

DECRETO Nº 647

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. Enrique Tanoni, a partir del día 16 de abril del presente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública, al señor Secretario de Estado de Seguridad Social, D. Néstor Gerardo Saravia, a partir del día 16 de abril del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos.

Salta, 16 de abril de 1985

DECRETO Nº 648

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe a la Capital Federal, a partir del día 16 de abril del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia, al señor Vice-Gobernador de la misma, Dr. Jaime Hernán Figueroa, a partir del día 16 de abril del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - Dávalos.

Salta, 16 de abril de 1985

DECRETO Nº 649

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes Nºs. 04-8028/85 y 04-7913/85.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora General de Administración de Personal solicita la prórroga de las designaciones interinas del personal docente de los Centros Educativos de nivel secundario Nºs. 22 y 45; y

CONSIDERANDO:

Que dichos pedidos se fundamentan en imprescindibles necesidades de servicio, para la prosecución de las tareas y programaciones en ejecución;

Que el vencimiento de las mismas se produjo el 15 de marzo del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Prorrogar la designación interina del personal docente de los Centros Educativos de nivel secundario Nºs. 22 y 45, a los agentes que a continuación se detallan y en los cargos que en cada caso se especifica, a partir del día 16-3-85 y hasta el 15-3-86, para cubrir el período lectivo 1985:

Visa, Pedro Félix, D.N.I. 8.164.906, Preceptor de CENS.

Aleman, Marcos Falconieri, D.N.I. 7.221.229, Preceptor de CENS.

Coronel de Elorza, Graciela, D.N.I. 3.931.095, Secretaria de CENS.

López de López, Agueda E., D.N.I. 11.616.169, Preceptora de CENS.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Ejercicio 1985.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA - Fernández - Dávalos.

Salta, 16 de abril de 1985

DECRETO Nº 652

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial a la Capital Federal del señor Ministro de Economía, C.P.N. D. Emilio Marcelo Cantarero, a partir del día 16 de abril del presente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, C.P.N. Don Eduardo Raúl Paesani, a partir del día 16-4-85 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia

y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA - Fernández - Dávalos.

Salta, 17 de abril de 1985

DECRETO Nº 654

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 81.944/85 - código 66.

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Promoción Social, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, en razón de la renuncia presentada por su titular,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1º — Con excepción a lo dispuesto en el Decreto Nº 2817 de fecha 28 de diciembre de 1984, designase al doctor José Ramón Giménez, D.N.I. Nº 12.712.132, clase 1953, en el cargo de categoría 24 como Director General de Promoción Social, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, a partir del 17 de abril de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FIGUEROA - Fernández - Balut - Paesani (Int.) - Dávalos.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 576 - 3-4-85 - Expte. Nº 81-12.857/85.

Artículo 1º — Apruébanse las contrataciones de publicidad con distintos medios, por un total de Seis millones ochocientos sesenta y seis mil ciento sesenta pesos argentinos (\$a 6.866.160) realizadas a requerimiento del Ministerio de Economía y referidas a la campaña publicitaria del Bono de Cancelación de Deudas Ley Nº 6228, entre el 3 y 28 de marzo de 1985, conforme al siguiente detalle:

O.P. Nº 117 - LW82 Canal 11	
Salta	\$a 3.450.460
O.P. Nº 118 - LV9 Radio Salta	\$a 1.097.460
O.P. Nº 119 - Canal 2 Santa Clara	
de Asís	\$a 466.440
O.P. Nº 116 - Diario El Tribuno	\$a 1.441.800
O.P. Nº 120 - Radio Orán	\$a 160.000
O.P. Nº 121 - Radio Tartagal	\$a 250.000
	\$a 6.866.160

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 637 - 15-4-85 - Expte. Nº 50-121.850.

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 3/85 convocada por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, y adjudicase a la firma Lucinda Muñoz de Sanguino, la provisión de 6.000 raciones de comidas completas, para cubrir las necesidades de la Unidad Carcelaria Nº 5 - Tartagal, por un monto total que asciende a la suma de pesos argentinos dieciséis millones novecientos cincuenta mil (\$a 16.950.000).

Art. 2º — La erogación referida precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 30, Sección 4, Sector 1, P. Principal 2, P. Parcial 1, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 638 - 15-4-85 - Expte. Nº 01-41.477/85.

Artículo 1º — Designase a partir del día 1 de abril del año en curso, y por el término de cinco (5) meses, en carácter de personal temporario, al señor Leonildo Ramorino, L.E. Nº 5.411.178, Clase 1949, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 22 de la escala salarial vigente, más todo otro haber que por ley le corresponda, para que se desempeñe como Coordinador Técnico - Administrativo en la Dirección de Ceremonial y Audiencias.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las respectivas partidas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejercicio 1985.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 639 - 15-4-85 - Expte. Nº 78.925/84 - código 66.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, al señor Juan Agustín Campos, D.N.I. Nº 5.263.590, clase 1949, para desempeñarse en dependencias de la Secretaría de Estado de Salud Pública, como chófer, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 03, un régimen horario de treinta (30) horas semanales y demás adicionales de ley.

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 643 - 15-4-85 - Expte. Nº 11-20.292/85.

Artículo 1º — Apruébanse las contrataciones de publicidad con distintos medios, por un total de dos millones trescientos noventa y un mil trescientos cincuenta pesos argentinos (\$a 2.391.350), realizadas a requerimiento del Ministerio de Economía y referida a la campaña publicitaria del Bono de Cancelación de Deudas Ley 6228, conforme al siguiente detalle:

O.P. Nº 186 - Producciones Gráficas Géminis \$a 686.000

O.P. Nº 184 - LWS2 Canal 11	
Salta	\$a 1.221.750
O.P. Nº 185 - LV9 Radio Salta	\$a 483.600
	\$a 2.391.350

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 645 - 15-4-85.

Artículo 1º — Con el encuadre consignado precedentemente, apruébase la modificación de partidas presupuestarias de la H. Cámara de Diputados, dispuesta por Resolución Nº 52 de fecha 9-4-85 de ese Cuerpo, de acuerdo al siguiente detalle:

Rebajar de

Jurisdicción 08, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 1, Función 30, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1, Bienes de Capital \$a 700.000.

Reforzar a:

Jurisdicción 08, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 1, Función 30, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios \$a 700.000.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 650 - 16-4-85 - Expte. Nº 17-23370/84.

Artículo 1º — A partir del día 28 de agosto de 1984 y hasta el día 10 de noviembre/84, otórgase sobreasignación por subrogación a favor de la empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, señorita Aída Angela Falcone, categoría 22, consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre su categoría de revista y la 23 asignada al cargo de mayor jerarquía, que desempeñara por imperio del Decreto Nº 2459/84, dejando aclarado que la misma estuvo a cargo de la Dirección y no solamente del despacho de la mencionada Dirección.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 651 - 16-4-85 - Expte. Nº 17-21.015/83.

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma total de siete mil seiscientos cinco pesos argentinos con 55/100 (\$a 7.605,55), a la empleada de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, señorita Dora Rita López, D.N.I. Nº 11.539.762, en concepto de reintegro de gastos asistenciales ocasionados con motivo del accidente de trabajo que sufriera en fecha 9-9-83.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de pesos argentinos siete mil seiscientos cinco con 55/100 (\$a 7.605,55) al Departamento Contable de la Dirección Ge-

neral de Administración de la Gobernación, para que éste a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectiva dicha suma a la señorita Dora Rita López, en concepto del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, Ejercicio vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 653 - 16-4-85 - Expte. Nº 47 - 1489/85.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente, autorízase a Dirección de Administración de Secretaría de Estado de Educación y Cultura, a efectuar la adquisición en forma directa de 500 conjuntos escolares por una suma de Pesos argentinos tres millones setecientos catorce mil novecientos sesenta (\$a 3.714.960), con ajuste a las prescripciones del decreto Nº 337/68.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Carácter 1. Jurisdicción 3, Unidad de Organización 20, Partida Principal 1: Bienes de Capital por la suma de \$a 3.091.412; y Carácter 1, Jurisdicción 3, Unidad de Organización 21, Partida Principal 1: Bienes de Capital por la suma de \$a 623.548.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 655 - 17-4-85 - Expte. Nº 2684/84 - Código 89 (Original y corresponde).

Artículo 1º — Autorízase al Servicio Administrativo 4, Hospital "San Bernardo" a efectuar la contratación directa con la firma La Veloz Automotores S. A., para la reparación integral de tres (3) ambulancias motor Kombi Volkswagen tipo 2, patentes Nros. A-062541, A-062542 y A-063465 pertenecientes al referido nosocomio, por un monto aproximado de Novecientos setenta y cinco mil pesos argentinos (\$a 975.000.) con encuadre en las disposiciones del artículo 27, incisos A), K) y O) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 15, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 656 - 17-4-85 - Expte. Nº 3.189/85 - Código 89.

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Asociación Profesionales Hospital "San Bernardo" (ASPROBER) al Sector 011: Biblioteca del citado nosocomio, consistente en diversos elementos:

- 2 (I-II) tomos - Método y Diagnóstico del Laboratorio Clínico "Graduohl", Editorial Médica Panamericana Sonnenwirth-Jarett, por un valor total de \$a 18.000
- 2 (I-II) tomos - Tratado de Cardiología Braunwald - Interamericana, por un valor total de \$a 15.120
- 2 (I-II) tomos - Medicina Interna, Ha-

- rison-Thorn Adams Braunwald Is-selbcher Petersdorf Ediciones Científicas Mexicanas S. A., por un valor total de \$a 11.720
- 1 (I) tomo - Enfermería Práctica, Brunner - Interamericana, por un valor de \$a 4.100
- 1 libro 3ª Edición "Terapéutica por el Ejercicio", Basmajian, Editorial Médica Panamericana, por un valor de \$a 4.600
- 1 libro Electroencefalografía - Introducción y Atlas "Olgasimon", Editorial Salvat, por un valor de \$a 2.190
- 1 libro "R. Poch Viñals" 2 "Progresos en Otorrinolaringología", Editorial Salvat, por un valor de \$a 2.290
- 1 libro "Manual de Nutrición Integral y Parenteral" Dr. Rolando Rolandelli, Editorial Celsius, por un valor de \$a 1.500
- 1 libro "El Electrocardiograma en la Práctica Médica" de César M. J. Serra, ilustraciones de Freddie C. Fuenzalida, por un valor de \$a 1.750
- 1 libro de René Artigas Nambrard "Normas Médico Quirúrgicas para el Tratamiento de las Quemaduras", Editorial Andrés Bello, por un valor de \$a 3.500
- 1 libro "Vulva Diseases", Friedrich, por un valor de \$a 15.000

Art. 2º — El Departamento Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — Por intermedio del Ministerio de Bienestar Social, deberá remitirse a la Asociación Profesionales "San Bernardo" (ASPROBER) nota de agradecimiento por la donación efectuada.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 657 - 17-4-85 - Expte. Nº 22-137697/85.

Artículo 1º — Apruébanse, con el encuadre citado precedentemente, las siguientes contrataciones directas de publicidad, referidas al 1er. Anticipo del Impuesto a las Actividades Económicas, por un total de Seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos veintiocho pesos argentinos (\$a 669.828,-):

- O. P. Nº 133 - Canal 2 - Santa Clara de Asís \$a 92.514,-
- O. P. Nº 134 - Diario El Tribuno \$a 324.960,-
- O. P. Nº 135 - LW 82 Canal 11 Salta \$a 160.290,-
- O. P. Nº 136 - L.V.9 Radio Salta \$a 92.064,-
- \$a 669.828,-

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 658 - 17-4-85 - Expte. Nº 11 - 20290/85.

Artículo 1º — Apruébase, con encuadre en el Artículo 27, inciso Q de la Ley de Contabilidad vigente, las contrataciones directas de publicidad que se detallan, por un total de \$a 1.193.660 (Un

millón ciento noventa y tres mil seiscientos sesenta pesos argentinos), referidas al programa de agua potable y saneamiento ambiental:

O. P. Nº 149 - Canal 11 - Salta	\$a	576.310,-
O. P. Nº 150 - Diario El Tribuno	\$a	507.750,-
O. P. Nº 151 - L.V.9 Radio Salta	\$a	109.600,-
	\$a	1.193.660,-

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 659 - 17-4-85 - Expte. Nº 11 - 20.195/85.

Artículo 1º — Apruébanse las contrataciones de publicidad con distintos medios, por un total de Siete millones quinientos cuarenta y cinco mil sesenta pesos argentinos (\$a 7.545.060,-) realizadas a requerimiento del Ministerio de Economía y referidas a la campaña publicitaria del Bono de Cancelación de Deudas Ley 6228, entre el 5 y 22 de febrero de 1985, conforme al siguiente detalle:

O. P. Nº 77 - Diario El Tribuno	\$a	1.590.000,-
O. P. Nº 78 - LW 82 Canal 11 - Salta	\$a	3.920.540,-
O. P. Nº 79 - Canal 2 Santa Clara de Asís	\$a	477.360,-
O. P. Nº 80 - LV9 Radio Salta	\$a	1.147.160,-
O. P. Nº 81 - Radio Tartagal	\$a	250.000,-
O. P. Nº 82 - Radio Orán	\$a	160.000,-
	\$a	7.545.060,-

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 56004 F.Nº 25055

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 112 del Decreto Ley 430 que, Perfiltra S.A. el 4 de setiembre de 1984, por Expediente Nº 12113, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico al que denominó: Negro 3", con la siguiente ubicación. Como PR. la Est. de FF.GG.B. situada en San Antonio de los Cobres, se miden 11360 m. az. 250º hasta el punto auxiliar P.A., luego 1.000 m. az. 101º 44' hasta el punto auxiliar PB. luego 500 m. az. 191º 44' hasta el P.P., a partir de este punto se miden 1.000 m. az. 101º 44' hasta el punto 1, luego 500 m. az. 191º 44' hasta el punto 2, luego 1.000 m. az. 281º 44' hasta el punto 3 y por último 500 m. az. 11º 44' hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 50 has. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 13 de marzo de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 4.050 e) 1, 12 y 24-4-85

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 56278 F. Nº 1951

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 7/85

Llámase a Licitación Pública Nº 7/85, para el día 10-5-85 a horas 9,00. Adquisición de Asfalx E.R. 1 y E.R. 2 y Asfalx Tipo "K". Consultas de Pliegos y Apertura: Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62, Teléfono 222500, Ciudad. Venta de Pliegos: En Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Precio del Pliego: \$a 29.900 (Pesos Argentinos Veintinueve Mil Novecientos).

Fanny Gladys López

Jefa de Compras y Suministros

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Cr. Oscar O. Formento

Director de C. y Suministros

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Valor al cobro \$a 1.200 e) 25-4-85

O.P. Nº 56277 F. Nº 1950

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 008/85

EXPEDIENTE Nº 118/85

Llámase a Licitación Pública Nº 008/85, para la provisión de Papel Continúo, con destino al Centro de Cómputos de esta Universidad en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de \$a 1.964.172 (Un Millón Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Dos pesos Arg.). Apertura de las Propuestas: 6 de mayo de 1985, horas 11:00. Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta. Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta o Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Saenz Peña 616, 4to. Piso Oficina 402, Buenos Aires, en horario matutino.

Manuel Alberto Molina

Director de Compras

Valor al cobro \$a 2.400 e) 25 y 26-4-85

O. P. Nº 56270 F. Nº 1948

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de una de una Camioneta doble Cabina Naftera". Presupuesto Oficial: \$a 2.600.000. Precio del Pliego: \$a 8.297. Fecha y hora de Apertura: 7 de mayo de 1985, a horas 11. Lugar de Apertura: A.G.A.S.; San Luis Nº 52.

La Administración General

Valor al cobro \$a 4.800 e) 24 al 29-4-85

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 56254

F. Nº 25446

Ref.: Expediente Nº 34-97659/79.

A los efectos establecidos en el Artículo 183 del C. de Aguas, y por aplicación del Artículo 233 y 350, inciso b) del citado Código, se hace saber que los señores Juan, Demetrio Antonio y Alejandro Geracaris, tienen solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde por aplicación del Artículo 233, de la concesión de agua acordada por Decreto 9041/48 al señor Hernann Pfister, (posteriormente del señor Guillermo Marcos Somerville) para regar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 24 hectáreas de la propiedad Finca La Helvecia, ubicada en el Departamento La Caldera. Los señores Geracaris pretenden una dotación de 4,78 l/segundo a derivar del río La Caldera, margen izquierda, por medio de un canal comunitario denominado Canal Principal, para irrigar una superficie de 9,1156 hectáreas de la Fracción P. de la Ex-Finca La Helvecia, hoy los Espartacos, catastro Nº 1751 del Departamento La Caldera.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo establecido por el Artículo 350, inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 31 de marzo de 1985.

Imp. \$a 13.500

e) 24-4 al 8-5-85

O. P. Nº 56129

F. Nº 25240

Ref.: Expte. Nº 34-122712/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señorita Angélica Rosa Day, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5,5000 Has. de la propiedad identificada como Lote F, catastro Nº 7721 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,89 l/seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del Canal de El Encón y por la acequia denominada Palermo. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 31 de octubre de 1984. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 13.500.—

e) 15 al 26-4-85

O. P. Nº 56128

F. Nº 25241

Ref.: Expte. Nº 34-122713/83.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Edwin Day tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 5,5000 Has. del inmueble identificado como Lote "G", catastro Nº 7722 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 2,89 l/seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por medio del Canal de El Encón y por la acequia denominada Palermo. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas con el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 31 de octubre de 1984. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 13.500.—

e) 15 al 26-4-85

O. P. Nº 56124

F. Nº 25208

Ref.: Expte. Nº 34-121189/82.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Sabino Cándido Colque e Hilda Tirado de Colque tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 31,2830 Has. del inmueble identificado con el catastro Nº 5753 del departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 16,42 l/seg. a derivar del río Rosario, margen izquierda, por la toma La Florida y acequia comunera denominada San Ramón y Las Pircas. En época de estiaje se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado. Se da al presente, trámite de reconocimiento por cuanto la concesión original fue solicitada por Expte. Nº 14119/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 11 de abril de 1985. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. \$a 13.500.—

e) 12 al 25-4-85

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 56284

F. Nº 25494

El doctor Luis Felix Costas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, con Secretaría a cargo de la doctora Cristina de Carranza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan a hacerlos valer en el Juicio "Sucesorio de Adela Tilca de Espinoza", Expediente Nº M II-Nº A-58737/85, publicándose edicto por el término de tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo.: Dr. Luis Felix Costas, Juez. Salta, 18 de abril de 1985. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$a 2.100

e) 25, 26 y 29-4-85

O.P. Nº 56281

F. Nº 25505

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría doctora María Eugenia Yaique, cita y emplaza por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores en autos "Moreno, Consuelo Ovalle de s/ Sucesorio", Expediente Nº A-59.532/85. Publíquese por 3 días. Salta, 19 de abril de 1985. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. \$a 2.100

e) 25 al 29-4-85

O.P. Nº 56272

F. Nº 25472

El doctor Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Emilia Dip de Zim (Juicio Sucesorio, Expediente Nº 16.885/85); para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días. Metán, 18 de abril de 1985. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$a 2.100

e) 25 al 29-4-85

O.P. Nº 56271

F. Nº 25474

El doctor Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Mafud José Anuch (Juicio Sucesorio, Expte. Nº 16.887/85), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por tres días. Metán, 18 de abril de 1985. Dra. María B. Boquet, Secretaria.

Imp. \$a 2.100

e) 25, 26 y 29-4-85

O.P. Nº 56265

R.s/c Nº 3479

La doctora Beatriz del Olmo de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la doctora Bibiana Acuña de Salim, Expediente Nº A-55.722/84 Caratulado "Mercado Fernando, Sucesorio" a resuelto declarar abierto

el presente juicio y cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de abril de 1985. Dra. Hebe A. Sansón, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 26-4-85

O.P. Nº 56264

F. Nº 25468

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, a cargo del doctor Lidorio Manoff, Secretaría de la suscripta, cita y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Manuel Eolalio Macaroff ó Macarof. Expediente Nº A-36.938/82. Salta, abril 22 de 1985. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$a 2.100

e) 24, 25 y 26-4-85

O.P. Nº 56260

F. Nº 25457

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº A-58.699/85, "Sucesorio de: Tadjer, Esther Rahamin". Publíquese por tres días. Salta, 18 de abril de 1985. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$a 2.100

e) 24, 25 y 26-4-85

O. P. Nº 56239

F. Nº 25433

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, en autos caratulados "Heguy, María Dolores Dorado de s/Sucesorio", Expte. Nº A-55.825/84, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta 13 de febrero de 1985. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$a 2.100.-

e) 23 al 25-4-85

O. P. Nº 56238

F. Nº 25438

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Issac Flores a hacer valer sus derechos, Expte. Nº A-52.238/84. Publicación por tres días. Salta, 6 de agosto de 1984. Dra. Silvia E. Rivero, Secretaria.

Imp. \$a 2.100.-

e) 23 al 25-4-85

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 56287 F. Nº 25493

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Una Heladera Siam 2 puertas

El día 10 de mayo de 1985 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Distefano, Jorge", Expediente Nº A-57.107/84, remataré con la base de \$a 41.796, importe del capital reclamando, y no habiendo postores por ésta, transcurridos 15 minutos. Sin Base y de Contado: Una heladera marca Siam, modelo 122-2 puertas, Serie Nº 840402078, que puede ser revisada en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edicto 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, T.E. 21-7260, Salta.

Imp. \$a 900 e) 25-4-85

O.P. Nº 56283 F. Nº 25492

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Una Máquina de Escribir "Sperry Remington 100

Una Máquina Divisuma "Olivetti"

El día 26 de abril de 1985 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en autos: "Ejec. que se le sigue a Varela, F. M. de", Expediente Nº 32.600/82, remataré sin base y de contado: 1) Una máquina divisuma 26 GT, marca "Olivetti", Nº A-928114 y 2) Una máquina de escribir "Sperry Remington 100, Nº 6441398, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisadas en mi poder. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10 por ciento a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, T.E. 21-7260.

Imp. \$a 900 e) 25-4-85

O.P. Nº 56280 F. Nº 25499

Por: **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL

Un Automóvil Ford Falcon - Mod. 1974

—SIN BASE—

El día 26 de abril de 1985 a horas 18, en mi escritorio de calle Alvarado 1819 de esta ciudad remataré sin base y de contado: los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado sobre un automóvil Ford Falcon, Modelo 1974, Dominio A-037.595, en el estado en que se encuentra pudiendo ser revisado en Alvarado 1819 (horario comercial). Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación en Juicio c/Davis Juncosa, Ricardo s/Ejec. Expediente Nº A-44.960/1/83. Comisión: 10 por cien-

to a cargo del comprador. Edictos: 2 días Boletín Oficial y 1 día diario El Tribuno. NOTA: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Julio C. Tejada Martillero Público, T.E. 22-3310.

Imp. \$a 2.000 e) 25 y 26-4-85

O.P. Nº 56275 F. Nº 25470

Por: **GABRIEL PULO**

JUDICIAL

T.V. Philips Portátil

El día 25 de abril de 1985, a las 19,45 horas en Urquiza 340, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, en autos Ejecutivo c/Romero, Raúl E. Expediente Nº A-54.194/84, remataré sin base y de contado Un televisor portátil marca Philips 17" blanco y negro, en el estado en que se encuentra. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. Edictos un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. \$a 900 e) 25-4-85

O.P. Nº 56274 F. Nº 25471

Por: **GABRIEL PULO**

JUDICIAL

Un T.V. Emerson y un radiograbador Philips

El día 25 de abril de 1985, a las 19,30 horas, en Urquiza Nº 340, Ciudad, remataré sin base y de contado un televisor marca Emerson 24" blanco y negro y un radiograbador Philips Nº 15.203, en el estado en que se encuentra. Ordena: señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación en autos Ejecutivo c/Díaz, Dalmacio y Aybar, Víctor A. Expediente Nº A-37766/82. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. Edictos: un día en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. \$a 900 e) 25-4-85

O.P. Nº 56267 F. Nº 1947

Por: **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

El 3 de mayo de 1985 a las 17 horas en mi escritorio de avenida Sarmiento Nº 729, ciudad y conforme lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nom. en autos: Concurso Civil (Hoy Quiebra) de Tejerina, Vicente Delfín, Expediente Nº 67.892/79 remataré con la base de \$a 3.560,00 correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal el inmueble rural catastro Nº 14.218, Lote Fracc. 21b- Fracción de la original finca llamada Saldúa Carreton Pichana, con una superficie de 31 hectáreas 0747,69 m2 según plano Nº 1368 de la Dirección General de Inmuebles, Libro 76RI Fº 113, Asiento 1, Ubicada en Pichanal (Orán), Límites Norte, Río Bermejo, Sud Fracc. 21 a (catastro 14.217), Este catastro 0967, Oeste catastro 11.100. Estado de ocupación: abandonada.

da. Existe una habitación de adobe y dos ranchos. Desmontada en su totalidad y sin cultivos Sin riego. Ubicarla para visitar s/ruta 34 (entre Pichanal y Embarcación) a 6 kilómetros de Pichanal o consultar al señor Juez de Paz. Señá 30 por ciento de contado y en el acto de la subasta, saldo una vez aprobada la subasta y en término de Ley. Comisión 5 por ciento. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado p/la misma sea declarado inhábil. Informes al Suscriptor teléfono 21-5572 o en Secretaría del Juzgado. Osvaldo R. Celiz, Martillero Público.

Valor al cobro \$a 5.000 e) 24 al 30-4-85

O.P. Nº 56262 F. Nº 25463

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

REMATE JUDICIAL

Una regía e importante máquina de contabilidad marca N.C.R. y una cama

—SIN BASE—

El 26 de abril de 1985, a horas 19, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación en autos que se le sigue a Martínez Gronda, Ernesto y otro. Ejecutivo. Expediente Nº A-9540/80, Secretaría de la doctora Laura Laconi de Saravia, procederé a rematar sin base una cama de madera de dos plazas nueva, con elástico de madera y una regía e importante máquina de contabilidad marca N.C.R. Mod. 32-04-10 (38 x), Nº 8-7929143, en perfecto estado de uso y conservación ideal para importantes casas de comercio en general. Los bienes se encuentran en mi poder y pueden verse en horario comercial en Caseros Nº 1856/58, ciudad. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Condiciones de pago: De contado. Comisión del martillero 10 por ciento del valor de la venta, de contado. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. Los bienes se entregarán a los señores compradores al finalizar la subasta.

Imp. \$a 1.800 e) 24 y 25-4-85

O.P. Nº 56261 F. Nº 25464

Por **EFRAIN RACIOPPI**

JUDICIAL

Un hermoso piano marca "Breyer"

—SIN BASE—

El día 26 de abril de 1985, a horas 18, en el local de calle Lavalle Nº 698, ciudad, donde estará mi bandera de remate y el bien a subastarse procederé a rematar sin base un hermoso piano marca "Breyer Hnos.", de tres pedales, gabinete color marrón claro en muy buen estado de uso y conservación. Puede revisarse en ese local en el horario de 16 a 20 horas. Condiciones de pago: De contado. Comisión del martillero 10 por ciento del valor de la venta. Ordena: señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación en Juicio Ejecutivo que se le sigue a Facciano, Claudio. Expediente Nº A-57.036/

84. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. El bien se entregará al comprador al finalizar la subasta.

Imp. \$a 2.700 e) 24, 25 y 26-4-85

O.P. Nº 56259

F. Nº 25454

Por: **JUAN ALFREDO MATIARENA**

JUDICIAL

2/3 partes de su valuación fiscal \$a 506,66

El día 26 de abril de 1985, a horas 17,30 en mi escritorio sito en la calle La Florida Nº 642, de esta ciudad, por disposición del señor Juez Jorge Daniel Cabrera, Juzgado de 1ª Instancia, 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Escribana Raquel T. de Rueda. Juicio Embargo Preventivo, que se tramita por Expediente Nº 2-A-42.336 caratulado: Sanna, Mario vs. Quintanilla, Mamani Federico, remataré el 50 por ciento indiviso, un inmueble con la base de 2/3 partes de su valuación fiscal - Base: 506,66 ubicado en la localidad de Rosario de Lerma, avenida San Martín Nº 449, del Departamento del mismo nombre. Catastro Nº 103, Sección D, Manzana 18, Parcela 6; con un frente de 30,00 metros y 30,00 de contrafrente; costado Norte 60,00 metros; costado Sud 70,00 metros; límites al Norte propiedad de Presentación Gutiérrez o sus Sucesores; Este calle pública o camino nacional a la ciudad de Salta; Oeste propiedad Alberto Durán o sus Sucesores. La propiedad está edificada. Se halla ocupada por su propietario. La subasta se hará con el 30 por ciento de contado y el saldo dentro de los cinco días hábiles depositado en el Banco Provincial de Salta. La subasta se realizará aún cuando sea declarado feriado. Comisión de Ley a cargo del comprador. Informes al Martillero en horario comercial. Juan Alfredo Martiarena, Martillero Público Nacional M.P. Nº 4141.

Imp. \$a 3.000 e) 24, 25, y 26-4-85

O.P. Nº 56256

F. Nº 25450

Por: **GABRIEL PULO**

JUDICIAL

Una escopeta Cal. 28 y un rifle Cal. 22 largo

—SIN BASE—

El día 25 de abril de 1985, a las 19 horas en Urquiza Nº 340 de esta ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación en autos Ejecutivo c/Arias, Héctor R. Expediente Nº A-53.687/84, remataré sin base y de contado Una escopeta marca Centauro Calibre 28 Nº 238420, y un rifle Calibre 22 largo marca Rubi-Battan con mira telescópica marca Tasco Coated 4x20, en el estado en que se encuentran. Comisión 10 por ciento a cargo del comprador en el acto. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Los bienes se entregarán al adquirente una vez obtenida la autorización pertinente. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. \$a 1.800 e) 24 y 25-4-85

O.P. Nº 56255

F. Nº 25448

Por: **GABRIEL PULO****JUDICIAL****Importante inmueble céntrico. Playa de estacionamiento en Alvarado Nº 633****BASE \$a 2.643.983,20**

El día 2 de mayo de 1985, a las 19 horas en Urquiza Nº 340, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación en los autos "R.S.F. c/R.R. A. Div. de Condominio, Expediente Nº A-47.412/83, remataré con la base de \$a 2.643.983,20, correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, el inmueble Matricula Nº 2954, Sección D, Manzana 6, Parcela 30, Capital 01, Límites: Al N. calle Alvarado; Al S. Prop. Hered. Manuel Peña; Al E. Prop. Hered. Benjamín Vélez; Al O. Prop. de familia Idella s/Título. Superficie total: 803,41 mts.2. El inmueble cuenta con piso de cemento, portón corredizo de entrada, s/frente de 19,90 metros; una habitación de 4,25 por 4,50 y un garaje techado de 5,70 por 3,80 s/ el fondo, y está destinado al funcionamiento de una playa de estacionamiento privada, contando con servicios de agua y luz. Condiciones de venta: Contado en el acto del remate. Para el caso de resultar adjudicatario en la subasta, alguno de los condóminos, se depositará como precio el importe prop. a la porción indivisa del otro condómino. Comisión: 5 por ciento a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Seis días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Martilleiro Gabriel Puló, Urquiza Nº 340.

Imp. \$a 6.000

e) 24-4 al 2-5-85

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 56282

F. Nº 25495

El doctor Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Personas y Familia de 2ª Nominación, en autos caratulados "Lizárraga de Díaz, Delicia Benita vs. Díaz, Oscar Ernesto, Divorcio, Expediente Nº A-56.211/84", cita y emplaza al señor Oscar Ernesto Díaz a estar a derecho, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciera en el plazo de nueve días desde la última publicación, se dará intervención al Defensor Oficial en Turno. Salta, 25 de marzo de 1985. Pedro Edmundo Zelarayan, Secretario.

Imp. \$a 1.500

e) 25 al 29-4-85

O. P. Nº 56242

F. Nº 25428

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 5ª Nominación, Secretaria del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en autos: "Banco de la Nación Argentina vs. Pacheco, Leonela Victoria Baigorri de, Ordinario: Cobro de pesos", Expte. Nº A-56.576/84, cita a la demandada para que dentro del plazo de nueve días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en este juicio y a contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Civil para que la

represente. Publicación por tres días. Salta, marzo 29 de 1985. Dr. Eduardo Mariano Ovejero, Secretario.

Imp. \$a 1.500.-

e) 23 al 25-4-85

O. P. Nº 56237

F. Nº 25439

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 10ª Nominación, en autos caratulados: "Acosta de Maciel Gladys María s/Cancelación de Título", Expte. Nº A-58.538/85 ha resuelto: I) Declarar la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 450626, emitido por el Banco Provincial de Salta, Suc. Güemes, con vencimiento el 15-2-85, por un total de \$a 120.101,51 impuesto a nombre de Gladys Acosta de Maciel. II) Ordenar la publicación de edictos, notificando esta resolución durante tres días en un diario comercial, previa caución personal que deberá prestar la titular en cualquier audiencia. III) Autorizar el pago, si no hubiere oposición, a los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. Publicación por tres días. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario. Salta, 11 de abril de 1985.

Imp. \$a 2.100.-

e) 23, 24 y 25-4-85

O.P. Nº 56225

F. Nº 25392

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación de la ciudad de Salta, en autos: "INA S.A. s/Concurso Preventivo (solicitado por los deudores), Expediente Nº A-58.894/85, hace saber: a) Que se declaró la apertura del Concurso Preventivo de Industrias Noroeste Argentino S.A. (INA S.A.); b) Que se designó al C.P.N. Roberto Alfredo José Gillieri, con domicilio en Avenida Belgrano Nº 1078 de la ciudad de Salta; c) Que se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación, habiéndose fijado el 17 de junio de 1985 o el subsiguiente hábil, a horas 9, como vencimiento del plazo. Tales pedidos deben hacerse en Avda. Belgrano Nº 1078, los días martes y viernes de 9 a 12 horas; d) Que se ha fijado el día 4 de setiembre de 1985, o el subsiguiente hábil, a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurren. Publíquese por 5 días. Salta, 19 de abril de 1985. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$a 2.500

e) 22 al 26-4-85

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 56246

R. s/c. Nº 3476

La Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, Secretaria: Dra. Sara del C. Ramallo, cita y emplaza a Zulema Ayala y Marcelino González, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el juicio: "González, Mirta del Carmen - Guarda Judicial", Expte. Nº 1A-51.373/84. Publicación por 3 días. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo.

e) 23, 24 y 25-4-85

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 56268 F. Nº 25060

A los efectos de ley se hace saber que en los autos "Strizich Construcciones Soc. de Hecho; Strizich, Oscar Manuel y Morales, Horacio Alberto, Quiebra", Expediente Nº 1-A-06678/80, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación el señor Síndico ha presentado proyecto de distribución. Salta, 29 de marzo de 1985. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria, Juzgado 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom.

Imp. \$a 1.000 e) 24 y 25-4-85

O.P. Nº 56263 F. Nº 25465

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la doctora Cristina Figueroa de Carranza, comunica que en el Expediente Nº A-58.903/85 se ha resuelto:

1º — Declarar el Concurso Civil Definitivo con efectos de quiebra de D. Sixto Tomás Claps, M.I. Nº 1.125.909, con domicilio en Barrio Universitario, Casa 220, Avenida 6-B de esta ciudad.

2º — Ordenar al fallido y terceros para que

en el perentorio término de cinco días a contar desde la última publicación de los edictos, ponga a disposición del Síndico todos los bienes de su propiedad, ello como consecuencia del desapoderamiento de pleno derecho operado desde la fecha de la presente.

3º — Ordenar la prohibición de hacer al fallido, bajo apercibimiento a lo que lo hicieren de no quedar liberados.

4º J Fijar el día 15 de julio de 1985 como vencimiento para que los acreedores presenten directamente al síndico sus pedidos de verificación de créditos y títulos.

5º — Fijar el día 1º de octubre de 1985 para que tenga lugar la audiencia correspondiente a la Junta de Acreedores, a horas 10 donde se discutirá y votará el acuerdo resolutorio, con la prevención de que se realizará con los que concurran.

6º — Designar como Síndico al doctor Carlos Horacio Badano, con domicilio en General Güemes 50 de esta ciudad, ante quien deberán concurrir los acreedores a los efectos de la verificación, los días martes a viernes de 18 a 20 horas. Publíquese por el término de cinco días. Salta, 22 de abril de 1985. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$a 2.500 e) 24 al 30-4-85

Sección COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 56286 F. Nº 25510

Disolución de Sociedad de Hecho

Entre los señores Valentín Tejerina, L.E. Nº 7.275.874 y Marcelo Mendivil, L.E. Nº 8.194.279 se formaliza la disolución de la sociedad de hecho que gira bajo la denominación "Corralón Tres Hermanos", ubicado en esta ciudad, calle Rioja 960, a partir del 1º de abril de 1985. El señor Valentín Tejerina queda a cargo del activo y pasivo del negocio. Oposiciones en Avenida Virrey Toledo 829, Estudio del Procurador Andrés Ruarte. Salta, 24 de abril de 1985. Dr. E. Hidalgo Saracho, Abogado.

Imp. \$a 6.000 e) 25, 26 y 29-4-85

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 56288 F. Nº 25490

SAN RAFAEL S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos Sociales, cítase a los señores accionistas de San Rafael S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1985, a horas 9, en el domicilio de la Sociedad, sito en Avenida Sarmiento 566, Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550 todo correspondiente al ejercicio economí-

co cerrado el 31 de diciembre de 1984.

3º Lectura y aprobación de las planillas y anexos del Revalúo Contable dispuesto por la Ley 19.742 y su destino.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para refrenar el acto.

El Directorio.

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada sin haber quórum, la Asamblea se constituye en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presente. Asimismo se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratar en ésta Asamblea queda a disposición de los mismos en la Secretaría de la Sociedad.

Dr. Alberto Briones

L. E. Nº 8.174.020

Imp. \$a 10.000 e) 25-4 al 2-5-85

O.P. Nº 56285 F. Nº 25511

EL CONDOR S.A.

Se cita a los señores accionistas de El Cóndor S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, sito en Avenida Independencia esq. Obispo Romero de la ciudad de Salta, el día 22 de mayo de 1985 a las 16,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2. Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Revalúo Contable Ley 19.742, Cuadros

- e Información Anexa a Valores Históricos y Actualizados, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrando el 31 de diciembre de 1984.
3. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que compondrán el directorio y elección de los mismos.
 4. Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1984.
 5. Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1985.
 6. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$a 10.000

e) 25-4 al 2-5-85

O.P. Nº 56273

F. Nº 25473

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S.A.**CONVOCATORIA A:****I) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:**

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Adolfo Güemes 1253 de esta ciudad, el día 13 de mayo de 1985 a horas 15:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas contables anexas, e informe del Síndico, sobre el Ejercicio Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1984.
- 3º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 correspondiente al Ejercicio Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1984 y el informe del auditor.
- 4º Destino del Saldo de Revalúo Ley 19.742 capitalizable acumulado al 31 de diciembre de 1984.
- 5º Consideración del destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984, y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.
- 6º Fijación del número de integrantes del Directorio, Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
- 7º Consideración de la remuneración al Directorio por el ejercicio económico Nº 28 que finalizará el 31 de diciembre de 1985.
- 8º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

II) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle Adolfo Güemes 1253 de esta ciudad, el día 13 mayo de 1985 a horas 16,30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Aumento de Capital Social. Modificación parcial del Estatuto Social en su artículo 6º. Autorización del Directorio para la emisión de los títulos de acciones.

III) A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria, donde conste número de títulos, cantidad y clases de acciones en custodia, vence tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la Empresa en el horario de oficinas de 8:00 a 17:00 horas, hasta el día 7 de mayo inclusive.

El Directorio.

Salta, 18 de Abril de 1985.

Imp. \$a 12.100

e) 25-4 al 2-5-85

O. P. Nº 56243

F. Nº 25422

HORIZONTES S.A.**CONVOCATORIA A****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día diez de mayo, a horas dieciocho, en la sede social de Horizontes S.A., sita en ruta 68 (ex ruta 9, Km. 1592) de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3º Consideración y aprobación de la Actualización Contable de la Ley 19.742 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 y su destino.
- 4º Consideración y aprobación del Revalúo Técnico efectuado sobre los Bienes al 31 de diciembre de 1984.
- 5º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio.
- 6º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984.
- 7º Determinación de los honorarios del Directorio y del síndico.
- 8º Fijación de honorarios del Directorio y síndico en exceso de los límites prefijados (Art. 261 —infine— Ley 19.550 y sus modificatorias).

Artículo 39 de los Estatutos Sociales (Primera parte): "Depósito de las acciones, libro de asistencias y certificados. Los accionistas para asistir a las asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de an-

ticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea".

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 11.350.- e) 23 al 29-4-85

O.P. Nº 56226 F. Nº 25391

Salta, 18 de Abril de 1985

CEDRA SALTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas para el día 15 de mayo de 1985, a horas 20, en el local de su sede Social, de calle Sarmiento Nº 456, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Acta de la Asamblea Anterior.
2. Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Inventario del Ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1984 e informe del Síndico.
3. Remuneración del Directorio y del Síndico y Distribución de utilidades.
4. Elección del Directorio y Síndicos.

EL DIRECTORIO

NOTA: De acuerdo al Artículo 34º del Estatuto, no habiendo quórum para la hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después con los accionistas presentes.

Luis Otero

Gerente

Imp. \$a 10.000 e) 22, 23, 24, 25 y 26-4-85

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 56289 F. Nº 25489

CLUB SPORTIVO SAN JOSE METAN

Social y Deportivo

Pers. Jurídica Decreto Nº 9996

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 12 de mayo de 1985 a horas 10:00, en el local social, sito en calle Córdoba esq. Lavalle para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura Acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta anterior.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, y Balance, Ejercicio 1984.
4. Monto cuota social.
5. Renovación de la Comisión Directiva.

NOTA: Cumplida una hora de la citación, de no haber quórum se sesionará con los socios presentes, artículo 38 de los Estatutos.

Rubén Arru
Pro-Secretario

Tito Ruíz
Presidente

Imp. \$a 600 e) 25-4-85

O.P. Nº 56266 R.s/c. Nº 3480

MISION HOGAR INFANTIL

CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados a concurrir el viernes 3 de mayo de 1985 al domicilio del Director, sito en los Mandarinos 444 (Tres Cerritos) de esta ciudad, a las 20 horas, para realizar la Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Designar a dos socios para refrendar el Acta del día.

3. Lectura del Balance General, Memoria e informe del Organó fiscalizador.

4. Conocimiento somero de la marcha del Hogar: sus niños, su personal, trabajo, etc.

Sara Elisabet Anderson - José María González
Secretaria Presidente

Sin cargo e) 24 y 25-4-85

O.P. Nº 56257 F. Nº 25447

CENTRO VECINAL Bº SANTA ANA

CONVOCATORIA

De conformidad a los artículos 28 y 30 de los Estatutos Sociales de esta Entidad, se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de mayo de 1985 a horas 17 en la Escuela Provincial Nº 80 "IVCentenario de la Fundación de la Ciudad de Salta", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
2. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informes del Organó de Fiscalización, por el Ejercicio 1984.
3. Actualización de la cuota social.
4. Designación de dos socios para firmar el Acta.
5. Renovación total de la Comisión Directiva.

NOTA: Si no se reúne quórum a la hora fijada, la Asamblea se llevará a cabo con los socios presente, una hora después. (Art. 31)

Presentación de listas hasta el 16-5-85 a las 20 horas en Avenida 3, Casa 916.

Graciela Jorquera
Secretaria

Ing. Carlos E. Cerezo
Presidente

Imp. \$a 1.200 e) 24 y 25-4-85

O. P. Nº 56301

F. Nº 24629

FE DE ERRATA**Edicto Sucesorio**

La Dra. Beatriz de Olmo, Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Lemut de Zaia, Expte. Nº A-57.580/84, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en "El Tribuno" y "Boletín Oficial". Salta, febrero 18 de 1984. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Por un error de imprenta se omitió en la edi-

ción del Boletín Oficial Nº 12.165 de fecha 26-2-85 el edicto transcrito precedentemente.

Imp. \$a 2.100

e) 22 al 26-2-85

RECAUDACION

O.P. Nº 56279

Saldo anterior	\$a 2.202.769
Recaudación día 24-4-85	\$a 60.410
TOTAL	\$a 2.263.179